

Convocatoria de movilidad científica de profesores de la Universidad de La Salle con demostrada trayectoria en investigación

En el marco de las estrategias del SIEUL 2020-2026 para el impulso de la investigación que realizan profesores y grupos de investigación de la Universidad de La Salle, la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia lanza la segunda edición de la convocatoria de movilidad científica que promueve la internacionalización de la investigación y el fortalecimiento de las capacidades investigativas mediante:

- La colaboración y cooperación de profesores y grupos de la Universidad de La Salle con grupos de universidades o centros de I+D de países desarrollados y con demostradas capacidades y logros en investigación e innovación de frontera.
- La formulación de proyectos de investigación conjuntos con pares del exterior para ser presentados a convocatorias de agencias internacionales que financian y promueven Ciencia, Tecnología e Innovación o con potencial para ser financiados por la VRIT.
La capacitación y entrenamiento en uso de tecnologías avanzadas.
- La publicación conjunta con pares internacionales en revistas indexadas del más alto nivel.
- La participación activa en redes y eventos científicos del más alto nivel.

El inicio y/o la consolidación de trabajo conjunto con empresas multinacionales. La convocatoria ofrece recursos financieros de hasta \$20.000.000 millones de pesos para los gastos de transporte y estadía (alojamiento y manutención) por un período de 3 a 4 semanas en una universidad, centro de I+D o empresa de base tecnológica con reconocida trayectoria y logros en ciencia, tecnología e innovación en la cual el profesor de la Universidad de La Salle tenga uno o varios pares investigadores con los cuales pueda trabajar durante su estadía.

Condiciones para postulación:

1. Ser profesor de tiempo completo en la Universidad de La Salle, con título de Doctor o Maestría y con logros demostrados en investigación/innovación durante los últimos dos años tales como:
 - Publicaciones como autor corresponsal o principal en revistas indexadas en Q1 o Q2 en SCOPUS.
 - Libros resultado de investigación publicados con editoriales extranjeras de renombre.
 - Patentes obtenidas o en proceso de solicitud ante la SIC.
 - Formación exitosa de estudiantes doctorales.
 - Tener proyecto(s) de investigación registrados en SIGIIP con financiación interna o externa de agencia/entidad nacional o internacional.
 - Pertenencia a un grupo de investigación categorizado por Minciencias.
2. Contar con invitación o aceptación de un par y entidad extranjera de alto reconocimiento científico para recibir al profesor y realizar las actividades planteadas en el plan de trabajo.

3. Contar con la aprobación de la estancia de investigación por parte de la decanatura de su unidad académica.
4. Demostrar manejo del idioma inglés (Nivel B2) (lectura, escritura y conversación), independientemente de si el país de movilidad es hispanoblante.
5. Comprometerse a la formulación de un proyecto de investigación de alto impacto para ser ejecutado en conjunto con el par internacional y **presentado para cofinanciación a entidad externa o VRIT.**
6. No haber sido beneficiario de convocatorias de movilidad en los dos años inmediatamente anteriores.

Proceso de postulación:

1. Gestionar los siguientes documentos:
 - Carta de aprobación de la estancia por parte de la decanatura de la unidad académica a la que pertenece, donde se certifique que ésta no afectará los compromisos de docencia de la facultad.
 - Carta de aceptación del par y de la entidad internacional para el desarrollo del plan de trabajo en las fechas propuestas.
 - Plan de trabajo que contenga temática en la que se trabajará, principales actividades a realizar, entrenamientos a recibir, uso de equipos robustos, participación en evento, entre otros. *El anexo no debe superar tres páginas a espacio 1.5.*
2. Diligenciar el formulario de postulación en línea:
<https://forms.office.com/r/UMpKpK4Rai?origin=lpLink>
3. Solamente la primera postulación realizada a nombre del mismo profesor será tenida en cuenta.

Fecha límite de postulación de propuestas: 2 de mayo de 2025.

Fecha de comunicación de resultados: 16 de mayo de 2025.

La Vicerrectoría de Investigación y Transferencia asignará los recursos financieros hasta para cinco propuestas de movilidad para la estancia internacional acorde con precios vigentes de tiquetes aéreos, costos de alojamiento, manutención y disponibilidad presupuestal. Se aprobarán movilidades a profesores que hayan demostrado una trayectoria de excelencia en la Universidad de La Salle que garantice un exitoso desarrollo de la actividad propuesta en pro de la internacionalización de la investigación y del fortalecimiento de capacidades de investigación de profesores y grupos de la Universidad.